



Nº decreto 1032
Fecha de Firma: 01/07/2024
Los Barrios

Manuel Muñoz García, Quinto Teniente de Alcalde y Concejal-Delegado del Área de Economía y Recursos Humanos del Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), en virtud de las competencias delegadas que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente,

D E C R E T O

Departamento: Contratación, Compras y Patrimonio (Unidad Planificación Económica)
Expte./Ref: 18/2024
2024/ASS_01/000001

Asunto: Aprobación de expediente de contratación n.º 18/24 “Contrato de suministro para el alquiler señalización prioritaria luminosa con sirena, focos delanteros y traseros, incluido el mantenimiento preventivo, cambio de lentes y carenas cuando sea necesario, mantenimiento correctivo, reparación integral ante averías y equipo de sustitución, destinado a dos vehículos de Protección Civil”.

Visto que por la Delegación de Protección Civil con el visto bueno del Sr. Concejal Delegado del Área Económica y Recursos Humanos, como órgano de contratación, se ha remitido Memoria Justificativa del Contrato de Suministro cuyo objeto es el alquiler de señalización prioritaria luminosa con sirena, focos delanteros y traseros, incluido el mantenimiento preventivo, cambio de lentes y carenas cuando sea necesario, mantenimiento correctivo, reparación integral ante averías y equipo de sustitución, destinado a dos vehículos de Protección Civil, con la finalidad de satisfacer la necesidad institucional en el cumplimiento de las competencias que legalmente que corresponden a este Ayuntamiento.


Visto que por Providencia del órgano de contratación de fecha 05/05/2024 se ordenaba el inicio del expediente, habiéndose redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas, Anexos y Cuadro de Características Técnicas con fecha 07/05/2024 y los Pliegos de Prescripciones Técnicas con fecha 02/05/2023 constando igualmente en el expediente documentos contables de retención de crédito suscrito por la Intervención de Fondos con fecha 29/04/2024 de importe de 7.857,57€.

Visto que consta en el expediente Informe-propuesta del Jefe de la Unidad de Planificación Económica, Contratación, Patrimonio y Compras de fecha 07/05/2024.

Considerando que consta en el expediente Informe de la Secretaría General de fecha 14/06/2024 e Informe de la Intervención de Fondos favorable de fecha 18/06/2024.

Examinada la documentación que se acompaña, y en virtud de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2024/24/UE, de 26 de febrero de 2014, como órgano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XG6J3F7V73LPMUPVQL4TE54	Fecha	01/07/2024 09:39:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JULIA HIDALGO FRANCO		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7XG6J3F7V73LPMUPVQL4TE54	Página	1/3





competente por Decreto n.º 1902 de 20 de octubre de 2023, de delegación de competencias genéricas y especiales **VENGO EN RESOLVER**

Primero.- Aprobar el expediente de contratación n.º 18/24 de suministro para el alquiler señalización prioritaria luminosa con sirena, focos delanteros y traseros, incluido el mantenimiento preventivo, cambio de lentes y carenas cuando sea necesario, mantenimiento correctivo, reparación integral ante averías y equipo de sustitución, destinado a dos vehículos de Protección Civil”, convocándose su licitación con el siguiente detalle:

Tipo de contrato: SUMINISTRO
Objeto: Alquiler por cuatro años de señalización prioritaria luminosa con sirena, focos delanteros y traseros, incluido el mantenimiento preventivo, cambio de lentes y carenas cuando sea necesario, mantenimiento correctivo, reparación integral ante averías y equipo de sustitución, destinado a dos vehículos de Protección Civil”.
Procedimiento contratación: Abierto simplificado tramitación reducida
Tramitación: Ordinaria
Valor estimado: 6.493,86 €
Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 7.857,57 € (6.493,86€ + 1.363,71€ de IVA).
Duración: 4 años sin posibilidad de prórroga

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexos y Cuadro de Características Técnicas de fecha 07/05/2024, así como los Pliegos de Prescripciones Técnicas de fecha 02/05/2024, que regirán el contrato.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 7.857,57 € con cargo a la partida presupuestaria 10 13500 21400, n. operaciones: 220240003461 y 220249000016.


Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante-de Contratación del Sector Público, así como toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexos y Cuadro de Características Técnicas de fecha 07/05/2024 y los Pliegos de Prescripciones Técnicas de fecha 02/05/2024.

Quinto.- Designar a los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en el Perfil de Contratante:

Presidente: D ^a . Ángeles Gallego Gavira	Suplente: D. Manuel Muñoz García
Secretaria-Interventora: D ^a . Julia Hidalgo Franco	Suplente: D. Francisco J. Fuentes Rodríguez
Interventor General de Fondos: D. José M. Almenara Ruiz.	Suplente: D. José Mariscal Rivera
Vocal Político: D. Celia Fuentes Palacios	
Vocal Técnico: Jorge Delgado Espinosa	Suplente: D. Daniel Rodríguez Castillo
Secretario Mesa: D. Francisco José Fuentes Rodríguez	Suplente: D ^a . Inmaculada Gil Sánchez

Sexto.- Dar cuenta de la presente Resolución a los Departamentos de Intervención de Fondos y

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XG6J3F7V73LPMUPVQL4TE54	Fecha	01/07/2024 09:39:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JULIA HIDALGO FRANCO		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verfirmav2/code/IV7XG6J3F7V73LPMUPVQL4TE54	Página	2/3





Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.

Séptimo.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente Documento. De lo que como Secretaria Interventora doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

EL ALCALDE,
Por Delegación Decreto n.º1902/2023, de 20 de octubre
El Concejal-Delegado
Fdo. Manuel Muñoz García

LA SECRETARIA INTERVENTORA
Por Decreto 1725/2023 de 26 de septiembre
Fdo. Julia Hidalgo Franco

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XG6J3F7V73LPMUPVQL4TE54	Fecha	01/07/2024 09:39:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JULIA HIDALGO FRANCO		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7XG6J3F7V73LPMUPVQL4TE54	Página	3/3

